

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOGO, 5

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents ratasado.

AÑO XXIX.

MARTES 11 DE MAYO DE 1886

NÚM. 8.917.

LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA NUÑEZ Y HERNANDEZ,

VIUDA DE CANO

HA FALLECIDO A LAS 4 DE LA MADRUGADA DEL DIA DE HOY.

Sus hijos D. CARLOS y D. ANTONIA, hijos políticos, nietos, sobrinos, primos, albaceas testamentarias, director espiritual y demás parientes y amigos;

Suplican á aquellos de sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir á su funeral y entierro que tendrán lugar mañana 12 á las 9 de la misma, en la iglesia parroquial de Santa Catalina, en lo que recibirá especial favor.

Murcia 11 de Mayo de 1886.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA PUERTA DE CASTILLA.

**INSTITUTO DE VACUNACION**  
CALLE DE LA MERCED, NÚM. 23.  
Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con lina de vaca, y se remite la lina en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.  
Una vacuna en el establecimiento. 3 ptas.  
Una vacuna en el domicilio. 5 ptas.  
Una id. id. de la ternera. 7'50.  
Una id. id. de domicilio. 10.  
Una id. id. llevando la ternera. 25.  
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.  
15-5

## LA PAZ DE MURCIA

Contrastes.

El forastero que el domingo visitará esta ciudad y viera nuestros animados paseos, en particular la Gloriosa donde la música atraxa mas concurrencia, y en ellos á nuestras paisanas realizando sus naturales encantos con el lujo de sus trajes; el que viera bastante concurrida la plaza de Toros, en la que se disfrutó de una función variada, extensa, y en la que todos los trabajos eran dignos de la concurrencia que favorecía el espectáculo; les que asistieron al Teatro por tarde y noche y lo encontrarán también muy favorecido y en sus localidades principales á nuestras bellas luciendo elegantes adornos; los que acudieron á las sociedades de recreo y café; y hasta á los cafetines, y los vieran con tanto público como permiten sus leonales años y otros formarían un juicio altamente favorable para lo que representa esta capital entre las demás de España.

Pero esos que juzgarían muy bien de Murcia por esas muestras, si se les permitiera examinarla por su poliedra no podrían á la misma altura; mas esos no abren que la puerta de la casa del pueblo hace falta un letrero que diga nesta casa se alquila; y que estamos muy cerca de darle escrito en ella. No verían que si individualmente damos á la población el nombre que la corresponde, colectivamente, como municipio, estamos á la altura del mas pobre, así que ahora se ve al Alcalde accidental con varios conflictos.

Melega en él la vara el propietario, y le entrega una lista de atenciones que debe satisfacer, pero con la esperanza de lo que debía ingresar de consumos: llega el día 5, en el cual se debe entregar la mensualidad y no se efectúa el ingreso; hemos llegado también al día 10 en que vence la prórroga que el contrato concede y tampoco se ha efectuado el ingreso; y á todo esto el Alcalde accidental no ha podido pagar á los empleados, ni las atenciones corrientes y hasta en la necesidad de escatimar ocasión al personal de los dedicados á composiciones de calles y otras pequeñas obras.

Y no es lo peor esto, sino que por no haber ingresado nada por consumos, por lo que se cancelará el pago por el importe de los aferos por no haberse hecho por el Ayuntamiento el contrato con las salvadas que otras veces los ha subastado el Ayuntamiento; y sobre esta desdicha que viene á agravar la triste situación en que el Ayuntamiento vino á colocarse, con el cual solo rendimiento de esa renta, mientras que la Hacienda ha adelantado la descomenta aquella, por cuenta de atrasos que no se cancelan por lo que al Ayuntamiento debe el Estado; se de un apremio personal á los concejales por débitos á la Diputación, con haya gastado los fondos pertenecientes á aquella, sino porque unas veces por la revolución, otras por otras causas ajenas

á los concejales, que no han pecado de negligencia, ni han dejado de tomar los acuerdos legales, no han podido realizarse los ingresos con que debiera pagarse á la Diputación y otras atenciones. Pero como las leyes han convertido á los Ayuntamientos, en administradores responsables de todos, de ahí que la Diputación no quiera solidaridad en la disminución de esos ingresos, y ya que antes por unas causas y ahora por otras ha sido imposible hacerlos efectivos, dígame con algún fundamento que están amenazados de embargo y venta los bienes de los concejales, y que el que abandona los quehaceres que le preparan los medios licitos de vivir, para servir gratuitamente al común, se vea expuesto á quedarse mas desaseado.

Véase, por tanto, si lo que se ve por dentro de nuestro Palacio municipal corresponde al exterior, y si se pueden pedir gollerías, ni aún lo mas insignificante, á los administradores del pueblo á protesto de que es poco, pues ni para hacer rezar á un ciego hay á veces en su Tesorería de nombre.

Cuando el mal aconsejado Alcalde de Jumilla citó á juicio de conciliación al Sr. Gómez-Díaz, á propósito del telegrama que nuestro distinguido amigo envió á «El Resumen», aseguró en el acto del juicio, delante de muchas personas, que todo cuanto se manifestaba en el referido documento era completamente falso. En una carta que ahora nos dirige, de la cual hemos de ocuparnos, no dice que sea falso cuanto el telegrama contenía, sino por el contrario, confiesa implícitamente que en efecto existe un acuerdo del Ayuntamiento para que se le comine á devolver los montes que posee y que la Corporación considera de su propiedad, si bien manifestando que este acuerdo no tiene para él importancia. ¿En qué quedamos, Sr. D. Salvador? No entra en nuestro propósito tratar por ahora á fondo esta cuestión; el Sr. Alcalde ha dicho á «El Resumen», á «La Iberia» y al mismo Sr. Gómez-Díaz que se propone ventilarla en los tribunales, y aunque ya tarda mucho, esperamos que cumpla su palabra. Cuando este caso llegue, allí irá nuestro amigo, y ya verá el bueno del Alcalde como sabe probar lo que dice.

Y vamos á otra cosa; en la carta que nos dirige el Sr. Pérez de los Cobos, después de decirnos una porción de cosas que no nos importan, referentes á su honorable personalidad, se encara con el Sr. Gómez-Díaz, á quien profesa un especial cariño.

Si algo tiene el Sr. Cobos que decir á nuestro amigo, díjase á él, y no á nosotros; esto es lo correcto y lo digno; pero sepa el Alcalde, que por lo visto lo ignora como ignora otras muchas cosas, que el señor Gómez-Díaz, ha prestado á su país grandes y brillantísimos servicios, y nadie podrá confirmarle mejor esta aseveración, que el actual Presidente del Consejo de Ministros, que ha dicho en el Congreso siendo ministro de la Gobernación, que el Sr. Gómez-Díaz había salvado á la nación de la guerra civil, que le ha colmado de distinciones honoríficas, que no solo no solicitó sino que renunció alguna vez, y que le ha dispensado una confianza y una amistad no interrumpidas. Pero es que se cree usted, señor D. Salvador, que nuestro amigo el jefe de la izquierda de Murcia, es algún cacique de esos que usted conoca, que solo se ocupan de hacer política por la cuenta que les viene?

A «El Heraldo».

Si deberos de cortesía y sinceros deseos de conservar buenas relaciones con nuestro colega «El Heraldo», no nos obligasen á tomar la pluma, seguramente renunciaríamos á ello, para no pasar por la amargura que nos produce la forma de sus contestaciones y explicaciones

con motivo de las francas y leales declaraciones que tuvimos que hacer, á fin de que no se dudase de nuestra actitud, ni supusiese que nos olvidáramos de los ilustres patricios en quienes tenemos depositada nuestra confianza.

En nuestro número del día 7 dijimos «LA PAZ no es órgano ortodoxo».

Contactación obligada que dimos, sin necesidad, porque nadie podía dudar de nuestra consecuencia y lealtad en vista de la insistencia con que «El Heraldo» nos recordaba cierto suceso de «El Heraldo». ¿Cómo se expresa este en su número del domingo? «Nuestro estimado colega LA PAZ dice que no es órgano genuino de los históricos. Ni órgano puro, ni propio, ni natural, ni no natural, somos de nadie, más que de la izquierda. Pudiera nuestro colega haber suprimido un adjetivo que no aparece en nuestro suelto y que subrayamos para que lo compruebe si gusta. Nos dice que aunque viejos, no hemos aprendido bien el oficio y nos explica lo que no ignorábamos, para hacer una declaración que le honra cual es, la de que la redacción se hace solidaria de todo lo que aparece sin firma, en las columnas de su periódico.

Mal ha interpretado el que al expresar nuestras justas y sentidas quejas, con el que siempre hemos procurado vivir en la mayor cordialidad, dijéramos que las chinitas que nos arrojan, no se las queríamos devolver y si tan solo conservarlas en nuestro poder. ¿Puede esto considerarse como una amenaza? Creemos que no, é al menos no fué esa nuestra intención.

Que por los estrechos lazos que de antiguo nos unen con el Director y redactores de «El Heraldo» y por las inteligencias electorales de nuestros respectivos jefes de Madrid, debe existir entre nosotros la mejor armonía, es indudable y pruebas damos de ello, puesto que nunca hemos dudado de su actitud, ni acusado de pasarse al enemigo con armas y bagajes.

Vamos á concluir con esta manifestación. Nosotros representamos en esta capital; á la izquierda liberal que reconoce por jefes en Madrid, el General López Domínguez y en Murcia al señor Gómez-Díaz. No tenemos hoy al frente otro enemigo que combatir, que al de la actual situación que tanto se ha ensañado con romeristas é izquierdistas. Los demás son nuestros adversarios, porque representan distintos ideales y con quienes discutiremos en el terreno de los principios, siempre que fuese necesario.

Si alguna vez defendemos algo que afecte principalmente á otra comunión política, será porque convenga á los intereses generales del partido y contribuya á la censura y desprestigio de nues tro común enemigo.

Así obraremos creyendo cumplir con nuestro deber, sin abdicar jamás de nuestros principios, ni faltar á la disciplina, base de toda buena organización, en las colectividades políticas.

No sentimos hacia nadie, odios ni rencores, ni llevamos otras miras que las de hacer política, sirviendo en primer término á nuestro partido. Si no acertamos, la intención nos salve.

La carta que con el epígrafe una incidencia publicamos en nuestro número del domingo, sin otro objeto, por parte de su autor (que no pertenece á la redacción, por más que haya quien lo considere dentro de la misma), que el de aclarar un concepto, rindiendo á la vez culto al talento, ha sido tan mal interpretada, que nos obliga á declarar, que ni el que escribió la carta tuvo la intención malévola que graciosamente se le adjudica, ni el Director ni redactores al suponer siquiera que trataba de mortificarse á una persona de su mayor predilección, hubiese dado á ese escrito hospitalidad en este periódico. Pero como los antecedentes del autor de la referida carta, abonan su buena intención por constarnos el cariño que profesa al Sr. D. Pedro Díaz Cassou, á quien siempre ha admirado, sin envidia, por las grandes dotes con que ha sido agraciado por la Providencia, no tuvimos inconveniente en publicar dicha carta, puesto que en ella no vimos nada de lo que otros han visto y por lo que sin razón ni motivo nos han increpado. Nosotros tenemos tranquila nuestra conciencia y pedimos asegurar, que al comprender que tan mal se hubiera interpretado la repetida carta, no la diéramos cabida en nuestro periódico.

Da á entender «El Diario» que no ha tenido ánimo de declararse parcial en el asunto del «Boletín», pues entéselo á los impresores que así lo juzgaron, no solamente á nosotros. Con menos motivo ha apoyado nuestro colega interpretaciones erróneas de un escrito publicado en LA PAZ; véase lo uno por lo otro.

Respecto á que se imprima por uno ó por otro el «Boletín oficial», también nos es á nosotros indiferente, lo cual podemos atestiguar hasta con el mismo á quien hoy se ha adjudicado ese contrato, si no por sorpresa porque se acordó públicamente, al menos sin conocimiento del público y DE LOS IMPRESORES HASTA QUE SE PUSO AL DESPACHO, Y SE RESOLVIÓ: ni aún los diligentes noticieros de los periódicos locales supieron nada, ni ninguna noticia anticipada dieron los diarios, hasta que fué resuelta la proposición del Sr. Hernández.

Respecto á la alzada que «El Diario» lo legislado y se convencerá de que el plazo para estas se cuenta desde la notificación y en este caso esta es la publicación del acuerdo, y si esto no fuera así ¿para qué la publicación? ¿para qué dispone el artículo 64 de la ley, que de las sesiones se inserte DIARIAMENTE un extracto en el «Boletín oficial», disposición que se ha cumplido TRECE días después?

Con motivo de las conjeturas á que ha dado lugar la infundada opinión de algunos respecto de la carta que publicó el domingo, y buscando al que pudiese ser el autor de ella, no ha faltado quien la atribuyera al Sr. Fuentes y quien lo negara por tener, según su parecer, nuestro amigo algún entredicho con LA PAZ; si en lo primero está en lo cierto el que este dice, pues no es del Sr. Fuentes, en lo segundo, no sabemos en qué se funda, á no ser que lo motive el ver que desde que dicho señor hizo las paces con «El Diario» ha dejado de favorecer con sus escritos á LA PAZ.

Nobleza obliga á explicar en qué sentido y cual es el alcance de lo que al contestar á «El Heraldo» decimos en otro lugar, para que jamás se dude de nuestra sinceridad.

Empleamos la palabra enemigos refiriéndonos á los fusionistas porque contra nadie ha desplegado Doña Sinceridad un lujo tan extraordinario de coacciones y arbitrariedades, que con los que pertenecen á la izquierda, singularizándose con nuestro respetable correligionario Sr. Linares Rivas.

Por eso tenemos declarada la guerra á Sagasta, D. Venancio y Cassola, que son los que han mafajado el manubrio electoral y cometido las tropelías que hemos condenado. Afirmamos á la vez que sin embargo de todo, no sentimos odios ni rencores hacia nadie, pues nos concretamos á hacer política y los hechos vienen en nuestro apoyo.

Cuando se formó una casi unánime cruzada contra el Sr. Riquelme, nosotros sosteníamos que no la encontrábamos justificada, y que para nosotros, representaba lo mismo que los demás candidatos, tendiendo á su favor el ser murciano. Hace pocos días tuvo lugar cierto juicio de conciliación, y no quiso concurrir para ser hombre bueno de la otra parte, un distinguido letrado de los mas caracterizados del partido fusionista. Ambos hechos demuestran que fuera de lo meramente político, y alcanzase arriba expresados, no hay en el terreno particular, nada que acuse odios ni rencores y que sabemos respetarnos, cuando llega la ocasión.

El Ayuntamiento de Cádiz ha querido beneficiar á sus convecinos con que les diera el gas otra nueva empresa y le han anulado el acuerdo; ¿qué podrá ó debe esperarse, de un acuerdo de nuestra Diputación, en que por beneficiar á ella no se ha cuidado de si á la vez podría beneficiarse al público? Si el Gobierno es lógico, y sabemos lo que debe esperarse.

En la crónica dominguera saludaba anteayer «El Diario» á la calle de la Sociedad y decía:

«y á la calle, cuyo nombre lo toma de la Real Academia, de que soy al menos vecino ya aunque académico ó socio no pienso serlo jamás.»

Si en estas líneas habla «El Diario», como es lógico suponer, no es menester que el colega se esfuerce para asegurar que no será socio jamás; pero si contra lo que es costumbre en el lenguaje periodístico habla el autor, tampoco necesita asegurarse mucho porque á los periodistas les está vedada por derecho propio, pues allí solo entran los amigos del país, los que constantemente y en favor de este se ocupan de lo que al mismo le interesa.

Cuando un servicio se adjudica previa subasta, ó cuando por falta de licitadores se contrata particularmente, es imposible admitir nuevas proposiciones, aun cuando sean más ventajosas; pero cuando se contrata omitiendo la subasta y toda clase de publicidad (se está en el mismo caso) ¿se puede negar la subasta á los que la piden? Nuestra Diputación contestará.

He aquí un elogio que desde el Gobernador al último municipal, á todos dedica anticipadamente «El Diario»: «La cuestión de pesas y medidas, ya la tiene resuelta la opinión. Todo será contra los vendedores de la plaza.»

El gas de Cádiz.

He aquí la parte dispositiva de la extensa real orden que publica la «Gaceta» sobre el asunto del epígrafe:

1.º Que no ha lugar á la aprobación del acuerdo en cuya virtud el Ayuntamiento de Cádiz autorizó á la Sociedad Cooperativa Cádizana de la fabricación del gas para enlazar la vía pública y colocar en ella sus tuberías, quedando sin efecto alguno dicho acuerdo:

2.º Dejar sin efecto el acuerdo de prórroga del primitivo contrato con la empresa Lebon y Compañía, bajo las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 22 de Noviembre del 84.

3.º Que se devuelva el expediente á ese Gobierno de provincia, para que por el Ayuntamiento se acuerde lo que á juicio de dicha Corporación proceda, á fin de proveer al servicio de alumbrado á tener de las disposiciones del real decreto de 4 de Enero de 1883; y teniendo presente lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del contrato celebrado con la empresa Lebon y Compañía, y las demás consignadas en la escritura pública de 29 de Junio de 1863, previniendo al Ayuntamiento que en el caso de insistir la Compañía Cooperativa Cádizana en su solicitud de que se le permita la canalización y establecimiento de tuberías en la vía pública, debe darse á dicha solicitud la tramitación procedente, á fin de que tenga debido cumplimiento lo establecido en la regla 3.ª del artículo 85 de la ley municipal.

Los Sres. García Clamontin, Solís y demás compañeros firmantes de cierto pliego, se comprometen que la prórroga que proponen para las pesas, no tiene fuerza en el terreno legal, ni en el económico ni administrativo.

Nuestro querido amigo D. Carlos Cano, ha tenido uno de los sentimientos mas grandes que en esta vida podemos experimentar, el de perder á su apreciable madre y no haber tenido el consuelo de estar á su lado en sus últimos momentos, por haber ocasionado la defunción un ataque sereno y hallarse nuestro amigo ausente. Los deseamos toda clase de consuelos, así como á su apreciable familia.

Uno de estos días contraerá matrimonio con una distinguida señorita de la corte, D. Adelino Benavente, hijo mayor del célebre doctor paisano nuestro del mismo apellido.

En San Miguel se está haciendo la novena de San José en la función del próximo domingo predicará por la mañana D. Matías Garrigós.

Ayer nos sorprendió el escribir la oscura de defunción de la Sra. doña María Teresa Ruiz Crespo, joven y apreciable esposa de nuestro amigo particular y aseritor D. Brígido Sánchez Muñoz, al cual deseamos toda clase de consuelos.

Al director de la compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante se le ha contestado por la Alcaldía que los vecinos de la calle-paseo del Marqués de Corvera se comprometen, una vez ejecutada su reparación, á facilitar los materiales necesarios para los recebos y conservación.

Los amigos de la buena música, abonados del Teatro se agitan á fin de conseguir que con un buen abono pueda realizarse la venta de la gran compañía de ópera que actúa en Alicante, y va á dar también funciones en Cartagena. Nos alegraríamos lo bastante.

Hemos recibido la Memoria del sistema, método y procedimiento de enseñanza del colegio de primera enseñanza y academia mercantil de La Unión, que dirige el profesor superior D. Mariano Bailestar, á los que acompaña el reglamento de dicho establecimiento.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la importante obra de nuestro querido amigo D. Pedro Díaz Cassou, de la cual ya nos hemos ocupado.

Recomendamos de nuevo la suscripción que puede hacerse en nuestra oficina.

El domingo no recibimos ni El Te ha Colaborador, lo cual confirma lo dicho por un colega, que cesaba su publicación.

El Alcalde ha encargado al Teniente D. Carlos Biaz, el que gire una vi-  
Véase la última página

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos nombrando presidente del Senado y los vicepresidentes, de que ya hemos dado cuenta.

Fomento.—Real decreto nombrando presidente de la seccion de Estadística de la Junta consultiva del Instituto geográfico y estadístico á D. Francisco Garcia Marañón.

Otro concediendo su jubilacion al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de caminos canales y puertos á D. Victor Martin y Font.

Otro promoviendo al empleo de Inspector general de segunda clase del expresado Cuerpo al ingeniero jefe de primera D. José Baldosano Winent.

Real orden disponiendo se celebre en esta corte un Congreso de vinicultura en los días 7, 8, 9, 10, y 11 del próximo Junio.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Reales órdenes nombrando catedrático de Patología en la Universidad de Zaragoza á D. Félix Veramendia, y de Higiene á D. Hipólito Jairen.

Otra nombrando á D. Simon Sanchez juez de oposiciones á la cátedra de Fisiología é Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Otra mandando adquirir ejemplares de la Memoria sobre los terremotos de Andalucía.

Otras disponiendo lo mismo respecto al Diccionario manual español de D. Francisco Jimenez y á la obra de D. Maximiliano Camaron titulada Bismadán é fortuna de Lopez Garcia Salazar.

CUERPOS COLEGISLADORES

SENADO

Junta preparatoria

A la una de la tarde se celebró la junta preparatoria bajo la presidencia del Sr. Montero Tellinge, presidente de edad; y actuando de secretarios los señores conde de Cervera, Bosch, Murga (D. Martin) y Olano, por ser los más jóvenes de todos los senadores presentes.

En el banco azul estaban los señores ministros de la Gobernacion, Guerra y Marina.

Por uno de los señores secretarios se dió lectura á la lista de senadores presentes en Madrid, cuyo número asciende á 204, y acto continuo el Sr. Montero Tellinge invitó al señor marqués de la Habana á que ocupase la presidencia, cargo para el que habia sido nombrado por S. M. la Reina.

El señor marqués de la Habana propuso un voto de gracias para la presidencia de edad que acababa de cesar, siendo acordado por unanimidad.

Se acordó el nombramiento de secretarios interinos y de las comisiones permanente y de actas, y el nombramiento por sorteo de una comision que ha de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina regente.

La junta terminó á la una y veinticinco minutos.

La sesion de mañana empezará á las dos.

CONGRESO

Sesion preparatoria.

Se celebró ayer á las doce y media, á puerta cerrada, en cumplimiento del art. 2.º del reglamento de la Cámara.

El Sr. Recio de Ipola, diputado electo por Illescas (Toledo), ocupaba la presidencia, por haber sido el primero en presentar el acta en secretaría.

Abierta la sesion, y leida por el oficial mayor de la secretaría la convocatoria de las Cortes, la lista de los diputados que han entregado sus credenciales y los artículos del reglamento que hacen referencia á esta sesion preparatoria, ocupó la poltrona presidencial el Sr. Merchan y Manzano, electo

por Zamora, como el de mayor edad de los diputados presentes, y las de los secretarios los cuatro más jóvenes, señores marqués de Castel-Moncayo, Gullon, Maluquer y Groizard.

El Sr. Maisonave, electo por Alicante, se ha levantado para declarar que no estando conforme con los artículos del reglamento relativos al juramento se propone el comba tirlos en una de las sesiones próximas.

La sesion se levantó á la una. Ha habido algunas protestas, en privado, de varios diputados electos más jóvenes que los que han sido designados para secretarios de edad.

REUNIONES POLÍTICAS

Una de la mayoría de diputados en la Presidencia

Concurrieron 198, y habia representados cerca de 40.

A las diez y media próximamente el Sr. Sagasta ocupó la presidencia, sentándose á su derecha los ministros señores Moret y Alonso Martinez, y á su izquierda los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Gamazo.

El Sr. Sagasta pronunció un discurso en estos ó parecidos términos:

«Antes de abrirse las Cortes es necesario que los afiliados á cada partido político se reúnan, no sólo para ponerse de acuerdo sobre los primeros trabajos parlamentarios, sino para verse y tratarse como amigos los que hasta ahora sólo se han conocido como correligionarios.

Yo saludo á ustedes en nombre del Gobierno y en el mío; con toda el alma les agradezco que hayan acudido al llamamiento del Gobierno, y les felicito por el triunfo que han conseguido en la pasada lucha electoral, sintiendo no hacerlo también á otros amigos no menos dignos y merecedores que nosotros de representar al país, á los cuales echo de ménos en estos instantes.

El resultado de las elecciones es el mejor apología de la conducta del Gobierno. Muchos han esperado hasta los últimos momentos á ofrecer su representación, y se decidieron á ello porque pudieron acogerse á la sinceridad electoral, y el resultado ha sido el que jamás muchos podían esperar.

El Gobierno por nada ni por nadie atropellará la sinceridad electoral, y las actas defectuosas se anularán sin contemplacion, y los culpables sufrirán el castigo que les corresponda.»

El Sr. Sagasta pasó luego á ocuparse de cómo el Gobierno liberal vino á Poder en los momentos de suprema angustia por la muerte, reciente entonces, de nuestro Monarca D. Alfonso. «Todos presagiaban desdichas, añadió, y la aceptacion del poder se imponía para bien de la Monarquía y de la patria. Con la muerte del Rey vino la Regencia, confiada á la nobleza del pueblo español, y fué llamado á sus consejos el partido liberal. Los desastres no vinieron, la confianza volvió, y el ciudadano ejerce hoy con toda libertad sus derechos.

Los monárquicos debemos estar más unidos que nunca, y hoy más monárquicos que ayer, ante los peligros que amenazan las Instituciones, y tambien porque la Monarquía es la libertad.

Con esta base se propone el Gobierno desarrollar su programa y la ley de garantías que redactaron los señores Montero Rios y Alonso Martinez.

El Gobierno cumplirá y hará cumplir la Constitución del Estado. Desempeñará el Jurado; dará nueva organizacion y division á los servicios públicos con el fin de moralizar la Administracion, castigando con mano fuerte los abusos.

Procurará formar una Marina á la moderna que responda á los adelantos de la época y que sirva de seguridad para el fomento de la mercante. Empleará todos los medios para que el Ejército sea verdadera garantía del orden y baluarte glorioso de la dignidad, unidad é independencia de la patria.

Y como el deber nos ha traído á esta reunion á preparar los primeros trabajos parlamentarios, corresponde que nos pongamos de acuerdo para la designacion de Mesa interina y Comision de actas.»

A continuacion se designaron los Sres. D. Cándido Martinez, Mellado, Castroserna, Perez Galdós y D. Wenceslao Martinez, como Comision nominadora.

Los Sres. Castellmoncayo y Florez Dávila ocuparon asientos como secretarios á invitacion del Sr. Sagasta, y se suspendió la sesion por cinco minutos.

Reanudada la sesion, fueron acordadas por unanimidad las siguientes propuestas:

Presidencia del Congreso: Sr. Martos.

Vicepresidentes: Señores Balaguer, Capdepont y Maura, dejando el cuarto lugar para las oposiciones.

Secretarios: Sres. Sanchez Arjona, Ibarra y Arias Miranda dejando tambien el cuarto lugar para las oposiciones.

Comision de actas: Sres. Valdeterra, que probablemente será presidente de ella; Lopez Marin, Garijón, Barroso, Cuartero, Lopez Puigcerver, Testor, Moruve, Silvela (D. F. A.) y Valle.

Aprobadas que fueron las propuestas, el señor marqués de la Vega de Armijo pidió la palabra y pronunció un bien meditado discurso, encaminado á hacer las más absolutas protestas de que ha estado, está y se propone seguir estando al lado y al servicio del partido liberal; que sus deberes para con dicho partido harían indigno que tratara de formar una disidencia en que jamás ha pensado, y ménos en los actuales momentos que se necesita la mayor unidad en frente de la audaz propaganda republicana.

El Sr. Martos usó de la palabra tambien para dar gracias por la honra que se le habia dispensado, y abundó, en su elocuente discurso, en iguales manifestaciones que las hechas por los señores Sagasta y marqués de la Vega de Armijo.

La mayoría del Senado.

Hasta las diez no empezaron á acudir los senadores ministeriales á la presidencia del Consejo de ministros. Al rededor de la mesa presidencial estaban sentados los señores ministros de Gobernacion, Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El Sr. Sagasta: Siguiendo la costumbre, de antiguo establecida, de que las diferentes agrupaciones políticas que componen las Cámaras se reúnan antes de comenzar las tareas parlamentarias, en virtud, pues, de este precedente se reúne hoy la mayoría del Senado.

Tambien es costumbre el que el presidente del Consejo dirija algunas indicaciones políticas á las mayorías, y ya ayer habló á la del Congreso; sin embargo, voy á decir algo que no dije anoche, y es lo relativo á lo que algunos se han atrevido á calificar de pactos. Yo os puedo asegurar que nada ha existido de pactos, ni cosa que lo parezca, más que la voluntad libre de su Majestad la Reina regente; y si es cierto que se aconsejó por cierta ilustre persona á su Majestad que nos llamara, jamás dicha persona prestó servicio alguno á su patria. De modo que coincidió aquella determinacion con el consejo, si lo hubo. El partido liberal, pues, no tiene pactos más que con su coincidencia y con su honor.

El Gobierno está dispuesto á realizar todas las reformas, tanto en el orden civil como en el militar, que sean necesarias para el mejor servicio del país.

Para la constitucion de la Mesa interina se acostumbra á elegir una Comision nominadora que designe los candidatos á aquella.

Aquí ha presentado un señor senador una lista compuesta de siete individuos para la Comision nominadora que, si merece vuestra aprobacion, por mi parte ya la tiene.

Son, pues, designados los Sres. Sanz (D. Salustiano), Ferrer, Romero Giron general Cervin, duque de Tetuan, marqués de Arlanza y Page.

La Comision propuso á los señores siguientes para la Comision de actas:

Alonso Colmenares; Montejo, Mosquera, Hernandez de la Rúa y Passo, dejando dos lugares para las oposiciones y para secretarios á los señores Herreros de Tejada, Villardonpano y Torres Villanueva, dejando el cuarto lugar para las oposiciones.

Fué aprobado por unanimidad.

El señor marqués de la Habana das gracias á S. M. la Reina y al Gobierno por la honra, en su concepto inmerecida, que le ha dispensado nombrándole presidente de la alta Cámara.

Estuvieron presentes 100 senadores y adheridos 13.

La reunion terminó á las once y media.

APERTURA DE LAS CORTES.

El discurso pronunciado por el señor Sagasta, en nombre de su Majestad la Reina, en el acto de la apertura, es el siguiente:

«Sres. Senadores y Diputados: Fácilmente comprenderéis que esta ceremonia, tan fausta siempre para la Monarquía, al despertar en mí la memoria de otras analogas, pero más felices, en las cuales intervenía acompañando al magnánimo y malogrado Príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del Trono y las alegrías del hogar, contribuya, haciendome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi afliccion de Reina, de Viuda y de Madre. En el trascurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza y nuestra resignacion con las mayores calamidades; terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolacion y la ruina por casi todos los ámbitos de la Peninsula, y para triste complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del Rey, mi Augusto y nunca bastante llorado Esposo (que santa gloria haya), ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos habia fundado la Nacion española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consienten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conturbado y conturban todavia mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país. país, llenando la mision que la Providencia Divina, en sus inescrutables designios, Me ha impuesto. Aun cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no sólo con la rectitud de mis intenciones sino con la índole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinion sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el orden así en el respeto de todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta do: de los recursos de la Nacion lo permitan, como con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada Patria.

Los tiempos no son bonancibles, preciso es reconocerlo, pues los Gobiernos, á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de suyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosos perturbaciones, pero ser á mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestion tan importante; y de ahí que mi Gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar

á la suerte de las clases más desvaldas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atencion para conseguir, en la medida posible el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo, y fortalecer la armonia de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven tambien, como no puede ménos, la opinion de los pueblos; pero despues de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesion ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonizacion.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halle debidamente esclarecido en las leyes; por eso mi Gobierno, en armonia con su significacion, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia, en la extension que le marcan sus compromisos, los derechos individuales consignados en la Constitucion de la Monarquía; la funcion del sufragio electoral, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el Poder judicial y el juicio por Jurados, y otras reformas de la propia índole que considera convenientes al país; reformas de realizacion tanto más fácil cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusion y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las naciones extranjeras rodearon al Trono de mi Augusto Esposo y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasion de sus exequias, han hecho que las relaciones de la Regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que Me permite mirar con confianza el porvenir. Y si de todos los Gobiernos he recibido pruebas inolvidables de consideracion y de afecto, las debo singularisimas al Soberano Pontífice, cuya paternal solicitud Me ha sostenido en las horas de tribulacion, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolucion el camino que Me trazan mis deberes de Madre y de Regente.

Notificada á todos los Gobiernos la decision del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos tambien por Inglaterra los derechos de España en términos que espero merecerán vuestra aprobacion.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarian, sin embargo, todo su objeto, si no fueran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propongo por eso el Gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás Naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberacion la prórroga de los Tratados de Comercio, medida que será aplicable sin excepcion alguna, toda vez que Me cabe la satisfaccion de anunciaros que terminadas las negociaciones de largo tiempo ratificacion se os presentará á vuestra ratificacion un Convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administracion de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinion el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentes reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándose por una ley orgánica de Tribunales, que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de los intereses y pasiones locales.

El Gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á per-

leccionar la organizacion del Ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda, sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El cuerpo de Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes Ejércitos de Europa y á esta necesidad, impuesta por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá también el Gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este Cuerpo está llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La division territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atención de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustracion de los Representantes del país á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La Marina militar ha sido también objeto preferente de la atención de mi Gobierno. No sólo se ha continuado la reconstrucción del material flotante en los Arsenales del Estado y en algunos Astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevos e importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

El Gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos había decaído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el Cuerpo de Infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condición de los Cuerpos subalternos de la Armada.

Los progresos en la legislación general y la transformación del material flotante de guerra exigían imperiosamente la revisión de las Ordenanzas generales de la Armada, y mi Gobierno se ocupa con premura de este asunto, esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de índole diversa que afligieron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparicion de aquéllas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresion ascendente que antes venían presentando los valores de las rentas públicas.

La centralizacion y aplicacion al Tesoro de los fondos y Cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la Administracion y la Contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes, que se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobacion de las Cortes, permitirán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinado servicio, y no sólo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igual suma de la Deuda flotante que debe resultar á la terminacion del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelacion del próximo presupuesto, y asegurada durante el año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente y en época más oportuna, soluciones de otro orden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes Ministerios que lo han menester, y para fortalecer más y más el crédito de la Nación, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervencion de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El Gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideracion

reformas que establezcan la armonía de que hoy carecen las leyes municipal y provincial, y sin la cual no es posible la satisfaccion de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creacion del Ministerio de Instrucción pública, ciencias, letras y bellas artes, y del ministerio de obras públicas, agricultura, industria y comercio: reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de esos centros directivos, y á la segunda la creacion y desarrollo de las instituciones de instrucción popular, como escuelas de comercio, de artes y oficios y prácticas de agricultura, y también la centralizacion económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del profesorado, y para mejorar por otra su organizacion.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contren á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiacion forzosa, á la creacion del crédito agrícola, á la redencion de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislación minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la Soberanía de la Nación esté representada en los archipiélagos oceánicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los misioneros encargados de propagar la civilizacion cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

El Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administracion en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilacion, mi Gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelacion de los presupuestos, las leyes Provincial, Municipal y Electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanece con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores Diputados y Senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi Gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberacion segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores expertos de las necesidades públicas, coadyuvaréis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Sintoma inequívoco de mudanza favorable en nuestras costumbres es la seriedad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son acatadas con firmeza constante. Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mío, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderacion que el país nos da, y sea clara expresion de la conciencia pública.

Garantizalos como están los derechos y libertades de la Nación, tienen las opiniones e intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual hasta las más estudiadas reformas son seguramente efímeras e infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpétuamente movedizo.

Avancemos, pues, con paso sosoga-

do y firme por el camino de nuestro progreso moral político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya alocionado con tantas enseñanzas, marcha á la realizacion de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesion á sus instituciones seculares.

#### Noticias generales

Tenemos entendido que la Junta del Centro Militar, encargada de adjudicar la construccion del buque *Ejército*, ha determinado, e ncluido que ha sido el plazo para el concurso, adjudicarlo á una casa inglesa; pero con el fin de que el citado buque reúna todos los adelantos modernos, pretenden hacer variaciones en los planos, á lo que se presta la casa constructora, segun tenemos entendido.

El modelo es el del *Destructor*, buque adoptado recientemente por el gobierno inglés, como el de mejores condiciones.

La *Italia*, de Roma, dice que han llegado á dicha capital dos prelados españoles para dar cuenta al Papa de la situacion del clero en España.

Este viaje—añade el citado periódico,—ha sido motivado por el asesinato del obispo de Madrid.

El alcalde de Calatayud desmiente en telegrama de anoche que haya ocurrido en aquella ciudad caso alguno de enfermedad sospechosa.

Contra el alcalde de Chulilla (Valencia), se cometió hace días un atentado inefable. Hallábase reunido en su casa con varios amigos cuando cuatro individuos dispararon sobre él por una ventana sus carabinas. Afortunadamente los proyectiles, que pasaron rozando á los que se encontraban en la habitacion, no causaron daño alguno. Tres de los agresores han sido detenidos.

El consejo de gobierno del Banco de España ha nombrado director de la sucursal de Pontevedra al Sr. D. Agustín Cobian de Seijas, comisionado banquero que fué durante más de treinta años de dicho establecimiento de crédito. El referido nombramiento será sin duda muy bien recibido en Galicia, donde el Sr. Cobian de Seijas tiene generales simpatías por sus bellas condiciones de carácter y por su caballerosidad y honradez nunca desmentidas.

El nuevo proyecto de ley relativo al impuesto sobre el azúcar, que acaba de someterse al consejo federal de Alemania, fija en 170 marcos el impuesto sobre los 100 kilos de remolacha, y en 18 marcos la prima de exportacion desde 1.º de Octubre de 1886 á 30 de Setiembre de 1887, y en 17-25 marcos desde esta última fecha en adelante.

El subsecretario de la Guerra ha presentado su dimision, fundado en motivos de salud. Aunque estos motivos existen desgraciadamente, en los círculos políticos se decía que otros móviles habían impulsado al Sr. Bermudez Reina á dimitir el expresado cargo.

Segun nuestras noticias, la dimision le ha sido aceptada, y entre los nombres que se citan para reemplazarle, el más indicado es el señor general Velasco.

#### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

La ley político-eclesiástica en Alemania.

BERLIN 8.—Los periódicos, al dar cuenta de la votacion verificada ayer en la Cámara de diputados de Prusia

del proyecto de ley político-eclesiástica, dicen que los liberales nacionales no votaron más que algunos artículos, en particular los relativos á la supresion de la vigilancia del Estado, que establecian las leyes de Mayo

#### El conflicto griego.

VIENA 8.—Los telegramas de Atenas anuncian que el pueblo está dominado por un ardor bélico tal, que en las circunstancias actuales, á pesar de la actitud de las potencias, sería muy difícil, si no imposible, que el Gobierno cediese á imposiciones que allí se consideran opuestas á la honra nacional.

Las demostraciones populares se repiten á cada momento.

Las tropas que salen con direccion á la Tesalia son objeto de indescribibles muestras de entusiasmo.

Todas las clases sociales se asocian á ellas.

Las señoras, desde los balcones, arrojan flores á los soldados.

Los preparativos militares se prosiguen con actividad asombrosa en todo el reino.

ATENAS 9.—Ayer se dieron por el ministerio de la Guerra las órdenes de formar una tercera línea de defensa en Tesalia, y hoy mismo han comenzado á ponerse en cumplimiento.

Todos los alumnos de las escuelas militares han ingresado en los regimientos.

ATENAS 9.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Delyanni, ha dirigido hoy una circular á los representantes de Grecia en el extranjero, exponiendo la verdadera situacion de las cosas á consecuencia del bloqueo internacional.

Esta situacion—dice—pone á Grecia en estado de hostilidad contra las potencias y en estado de inferioridad respecto á Turquía, la cual conserva completa libertad en los movimientos por mar.

Expresa el temor de que Turquía aproveche las ventajas del bloqueo para atacar á Grecia.

El Sr. Delyanni, deseando evitar á su país las calamidades que le amenazan, ha resuelto presentar la dimision.

VIENA 9.—Segun noticias de Constantinopla, el representante de Grecia en aquella capital ha debido salir hoy en cumplimiento de órdenes de su gobierno.

La cuestion de Grecia inspira vivas inquietudes á pesar de que Rusia aparentemente hace causa comun con Inglaterra, Austria, Alemania é Italia en el empleo de medidas coercitivas para reducir al gobierno griego.

Hasta ahora ha sido contraproducente cuanto se ha hecho, pues ha llegado á su colmo la excitacion de los griegos, temiéndose que cualquier incidente que ocurra entre las avanzadas turcas y helénicas pueda dar lugar al rompimiento de las hostilidades con todas sus consecuencias.

#### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dcto.	Bene.	PLAZAS	Dcto.	Bene.
Albacete	1/2		Pamplona	3/4	
Alicante	1/2	1/8	Pontevedra	1/2	
Almería	1/2		Reus	1/2	
Avila	1/2		Salamanca	1/2	
Badajoz	1/2		S. Sebastian	1/2	1/8
Barcelona	1/2		Santander	1/2	
Béjar	1/2		St. Cruz	1/2	
Bilbao	1/2		de Tenfe	1/2	
Burgos	1/2		Santiago	1/2	
Cáceres	1/2		Segovia	1/2	
Cádiz	1/2		Sevilla	1/2	
Cartagena	par		Soria	3/4	
Castellón	1/2		Tarragona	1/2	1/8
Ciudad-R	1/2		Teruel	1/2	
Córdoba	1/2		Toledo	3/8	
Coruña	3/8		Tudela	1/2	
Cuenca	1/2		Valencia	1/2	
Ferrol	3/8		Valladolid	1/2	
Gerona	1/2		Vigo	1/2	
Gijón	1/2		Vitoria	1/2	
Granada	1/2		Zamora	3/8	
Guadal.	1/2		Zaragoza	1/2	
Haro	1/2				
Huelva	1/2		Habana	...	
Jaén	1/2		Puerto-Rico	...	
J. de la F.	par				
Leon	3/8		Burdeos, 6 8		
Lérida	1/2	1/4	días vista		
Linares	1/2		Marsella, á id.		
Logroño	1/2		Lisboa, á id.		
Lorca	1/2		Hamburgo, á		
Lugo	1/2		idem		
Málaga	1/2		Ginebra		
María	1/2				
Orense	1/2				
Oviedo	1/2				
Palencia	1/2				
P. de M.	1/2				

#### BANCO DE ESPAÑA

#### SITUACION DEL MISMO

ACTIVO	8 Mayo 1886	1.º Mayo 1886
Caja:		
Efectivo metálico	57.330.992,71	55.210.331,49
Pastas de plata	5.509.632	5.509.632
Efectos á cobrar hoy	2.937.885	2.848.749
Casa de Moneda, por pastas de plata	1.264.256,60	1.264.256,60
Efectivo en las sucursales	64.135.096,66	67.580.836,06
Efectivo en poder de comisionados de provincias y extranjero	32.501.593,64	31.469.068,49
Efectivo en poder de conductores	741.585	1.153.220,05
	162.421.041,61	165.035.093,69
Cartera de Madrid	694.930.084,12	694.698.988,77
Cartera de las sucursales	142.858.410,85	142.358.583,16
Bienes inmuebles y otras propiedades	10.352.130,40	10.350.561,50
Deuda amortizable al 4 por 100 para cumplir el convenio de 10 de Diciembre de 1881	5.574.300	6.018.425
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua, al 4 por 100 desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1885	3.355.052,85	7.676.991,72
Diversos		
	1.021.491.869,83	1.026.138.643,84
PASIVO		
Capital	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva	15.000.000	15.000.000
Billetes en circulacion	498.921.450	496.027.525
Depósitos en efectivo		
En Madrid	23.611.531,32	23.373.999,32
En sucursales	18.349.304,68	18.419.515,68
Cuentas corrientes		
En Madrid	131.232.792,99	133.359.794,33
En sucursales	124.776.192,09	139.282.854,31
Créditos concedidos sobre efectos públicos	19.909.989,75	21.255.292,92
Dividendos	4.417.347,10	4.643.080,85
Ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales		
Realizadas	11.626.526,58	11.867.175,26
No realizadas	2.064.417,76	1.671.403,90
Intereses y amortizacion de billetes hipotecarios, obligaciones Banco y Tesoro, series interior y exterior, sobre la renta de Aduanas y bonos del Tesoro	1.154.213,84	1.154.221,34
Amortizacion e intereses de la Deuda amortizable al 4 por 100	2.770.015	2.954.675
Facturas de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100	1.995.621,99	2.343.742,51
Reservas de contribuciones	7.923.692,23	4.024.930,79
Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100	6.744.640	7.189.110
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 desde 1.º de Abril á 30 de Junio de 1886	994.344,59	2.277.072,63
	1.021.491.869,83	1.020.138.643,84

El interventor general, Julian Lorente —V.º B.º—El gobernador, Albacete.

taita a la cárcel de esta ciudad y practique el recuento de los presos existentes, clasificando los que de estos son ocurridos con rancho por cuenta del Ayuntamiento.

El Coronel de Infantería de Marina ha remitido al Ayuntamiento para su entrega al sargento 2.º licenciado de dicho cuerpo, Enrique Ortega Soria, una libranza de 94 pesetas.

La Dirección general de Carabineros ha autorizado se proceda a extender la escritura pública de adquisición del terreno necesario para la construcción de la casa del Ciscar.

Para la plaza de Magistrado vacante en la Audiencia de Lorca ha sido nombrado D. Jacinto Jirón y Fernández.

D. Víctor Soler ha sido encargado por la Alcaldía, en virtud de lo resuelto por los Procuradores del azarve de Tierra roya para velar y disponer lo necesario a fin de que se ejecute una monda del cañico, tal cual lo permitan las circunstancias presentes.

La Comisión provincial ha declarado responsables a los individuos del Ayuntamiento de Caravaca del pago de 28,211 pesetas 71 céntimos que dicha corporación adeuda por contingente provincial.

El Boletín oficial, va a publicar la relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes actual.

Según parte del Alcalde de Caravaca, en el distrito rural de las Peñicas ha sido atacado de enfermedad variolosa al ganado de la propiedad de D. Alonso Moreno López.

Dice el Noticiero de Lorca: «Es necesario convenirse de una y

deponer el amor propio y los intereses de partido a las conveniencias generales de esta localidad; Lorca no puede pagar a la Hacienda las crecidas sumas que satisfacen unas veces, y otras deja de pagar por la imposibilidad absoluta de hacerlo.

No basta, señor Benítez, la buena voluntad y los plausibles deseos de V. S.; se necesita algo más que estas buenas cualidades, se necesita dinero; y como este no se recauda, porque la población no lo produce ni puede producirlo, de aquí la deuda y la situación angustiosa por que atraviesa la municipalidad, y todas las aflicciones que la aquejan sin necesidad alguna.

Al aprobar la Diputación en sesión del 17 del pasado Abril, el presupuesto para el próximo año económico, acordó el siguiente reparto entre los pueblos de la provincia para cubrir el déficit del presupuesto:

Abarán, 7,984'76 pesetas.—Abarán, 4,389'08.—Aguilas, 13,772'38.—Alledo, 1,562'69.—Albudeia, 1,700'08.—Alcantarilla, 5,859'78.—Alguazas, 4,833'12.—Alhama, 12,410'81.—Archena, 5,699'44.—Bañiel, 2,573'28.—Blanca, 5,817'86.—Bullas, 9,551'80.—Calasparra, 10,594'61.—Campos, 2,506'20.—Caravaca, 35,559'45.—Cartagena, 117,266'94.—Cieza, 19,608'29.—Cérida, 2,353'82.—Cieza, 19,926'77.—Cotillas, 3,429'08.—Fortuna, 7,208'97.—Fuente Álamo, 7,765'08.—Jumilla, 31,671'35.—Lubrera, 4,480'55.—Lorca, 115,515'61.—Lorquí, 2,235'47.—Mazarrón, 14,164'17.—Molina, 14,485'04.—Murcia, 21,603'20.—Mula, 21,526'36.—Murcia, 182,782'34.—Ojuna, 1,807'26.—Pacheco, 9,619'44.—Píñar, 1,919'72.—Pliego, 3,385'60.—Ricote, 3,232'66.—San Javier, 3,832'95.—Totana, 18,200'83.—Ulea, 1,945'84.—La Unión, 23,830'50.—Villanueva,

1,773'68.—Yecla, 34,828'42.—Total, 823,206'78.

La Dirección general de Propiedades ha remitido aprobadas las adjudicaciones del solar donde estuvo en esta capital la Administración de Hacienda y de varios lotes de los montes de propios de Lorca, Calasparra y Librilla.

Perla Administración de Contribuciones y Rentas se han expedido comisiones de apremio a los deudores por derecho de superficie de Aguilas.

Para cubrir la vacante de dos vocales de la Junta de Sanidad de Villanueva, por fallecimiento de uno y renuncia de otro se ha elegido de la propuesta hecha por aquella Alcaldía al médico D. Antonio García Aldeguer y al vecino de la misma D. Ginés Ortiz Lopez.

Ha interpuesto recurso de alzada al mozo Pedro Sánchez Martínez, alistado en la séptima sección para el segundo reemplazo del 85.

El día 20 del actual dará principio en la iglesia de S. Lorenzo por la mañana a las 8 y media y por la tarde a las 3 y media el triduo de Sta. Rita; siendo la función a la santa el día 22 con sermón por mañana y tarde y estando de manifestado S. D. M.

El día 21 habrá música por la noche en la puerta de dicha iglesia.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante creará en breve una escuela de artes y oficios.

El Coronel del 4.º regimiento de zapadores minadores ha remitido a la Alcaldía la licencia absoluta y fe de soltería, del soldado Antonio Tomás Sánchez.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1883 y circular de 7 del corriente mes, durante la segunda quincena del presente mes de Mayo, se verificarán en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza de esta capital los exámenes de los que habiendo hecho estudios privados, deseen darles validez académica con arreglo a las prescripciones vigentes.

En el Juzgado del Centro en Madrid y en el de Caravaca, se subastará el día 29 una fábrica de harinas a vapor, sita en Caravaca, extramuros de dicha ciudad, en 52 855 pesetas 35 céntimos.

El 22 se subastará el surministro de los materiales necesarios para las obras que se han de ejecutar en las cañerías de aguas del Arsenal de Cartagena.

### ÚLTIMA HORA.

Madrid 10. En los círculos políticos, se ha comentado mucho las declaraciones hechas por el Sr. Salmerón en el discurso pronunciado con motivo del meeting en Guadalupe, el que consideran los marqués como una amenaza a las instituciones vigentes.

En el salón de conferencias se ha comentado mucho el que al terminar el Sr. Sagasta la lectura del discurso de la Corona, haya dado un viva a la Reina Regente el antiguo republicano Sr. Núñez Velasco, que hoy se halla afiliado al partido fusionista.

El Sr. Sagasta se halla restablecido de su indisposición.

Los republicanos de la coalición se proponen a mas de hacer una energética campaña en contra del Gobierno, combatir la conducta del Sr. Castelar, fundándose en las declaraciones hechas ayer por el Sr. Salmerón en el discurso pronunciado en el meeting de Guadalupe.

El Sr. Salmerón ha pronunciado un discurso en la sesión de esta tarde, encaminado a protestar de la juramentación, contestándole el Sr. Sagasta.

Para salones ha hecho uso de la palabra al Sr. Martos.

Pasado mañana pasará a casa del señor El la comisión nombrada por la asamblea republicana para que lo felicite.

La sesión del Congreso que ha sido borrascosísima es la que ha servido esta noche de tema para todas las conversaciones.

Los discursos de los Sres. Salmerón y Martos son ensalzados por los parciales de ambos hombres públicos. El señor Sagasta es muy aplaudido por sus amigos.—A. Madrileña.

Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable y complace hasta a las personas más exigentes y en la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, se encuentra esta fragancia floral en toda su fresca pureza.

Las cualidades higiénicas del Agua Florida de Murray y Lanman son un rasgo notable de este delicado perfume. Su maravilloso poder de aliviar el dolor de cabeza nervioso, los desmayos, etc., y sus especialidades desinfectantes y purificadoras, la hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el baño.

**BAD HIERRO** a nuestra Rúa, decla un médico consultado por una madre acerca de su hijo, que sufría de anemia y palidura de color.—¿Pero qué hierro dará a mi hijo? pregunta la madre.—El HIERRO BRAVAIS, respaldado el doctor, pues es la preparación que más se aproxima a la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores a todos los demás preparados virgínicos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios que duren dos días, 5 céntimos por línea, por tres o más días 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reducciones, envíos, remitidos y anuncios, oficiales, a 10 céntimos por línea. Anuncios desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de funera o defunción. A una columna 5 pias. en la 1.ª y 3 en 4.ª página. A dos columnas 8. Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

### Mañanaque.

Dis 12 Mayo. SALIDA. PUERTA Sol. 4 52 m 7-1 t. Luna. 1 48 t. 2-6 m

### Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles: Santo Domingo de la Calzada.

Cultas. La Congregación del Sagrado Corazón de María dedica a su patrona María Santísima del Amor Hermoso, en el templo de S. Agustín, los ejercicios de las Flores de Mayo. Todos los días se celebrará la misa de la Virgen a las 8 y en los días festivos a las 10. Los ejercicios se celebrarán a las 5 de la tarde; predicará mañana D. Jesús Romero García.

Exposiciones.—Mañana en la iglesia de S. Bartolomé y se aplica por don Maximino Ayuso Obiseros, y demás familia, misas de media hora, y en la de S. Nicolás por don Antonio Riquelme, marqués de las Almeras, misas de media hora.

Se descubre a las 5 y media, por la tarde. A las 5 y cuarto se repite el repaso a segunda la visita y se reserva a las 6.

### Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA.

Gran función para esta noche a las 8 y media.—La zarzuela en un acto, *El último figurín*, la zarzuela en un acto, *Per asalto*, el baile francés *La coquette* y la zarzuela en un acto, *El puesto de las Castañas*.

### ANUNCIOS.

NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS.

Crema de nieve y polvos de fresa. Con estos dos grandes y baratos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulación, s, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, transparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 6 gramos. Polvos, 1 y 2 bote bla cos y 1 50 rosado para peñidas. Calle de Jardines, número 5, Madrid; y en 1.500 perfumerías y droguerías. *Inocente L. de Bré y Moreno*, presentados en París, 15 años de éxito, sin rival. En Murcia, hace los pedidos Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

### EMBARAZO

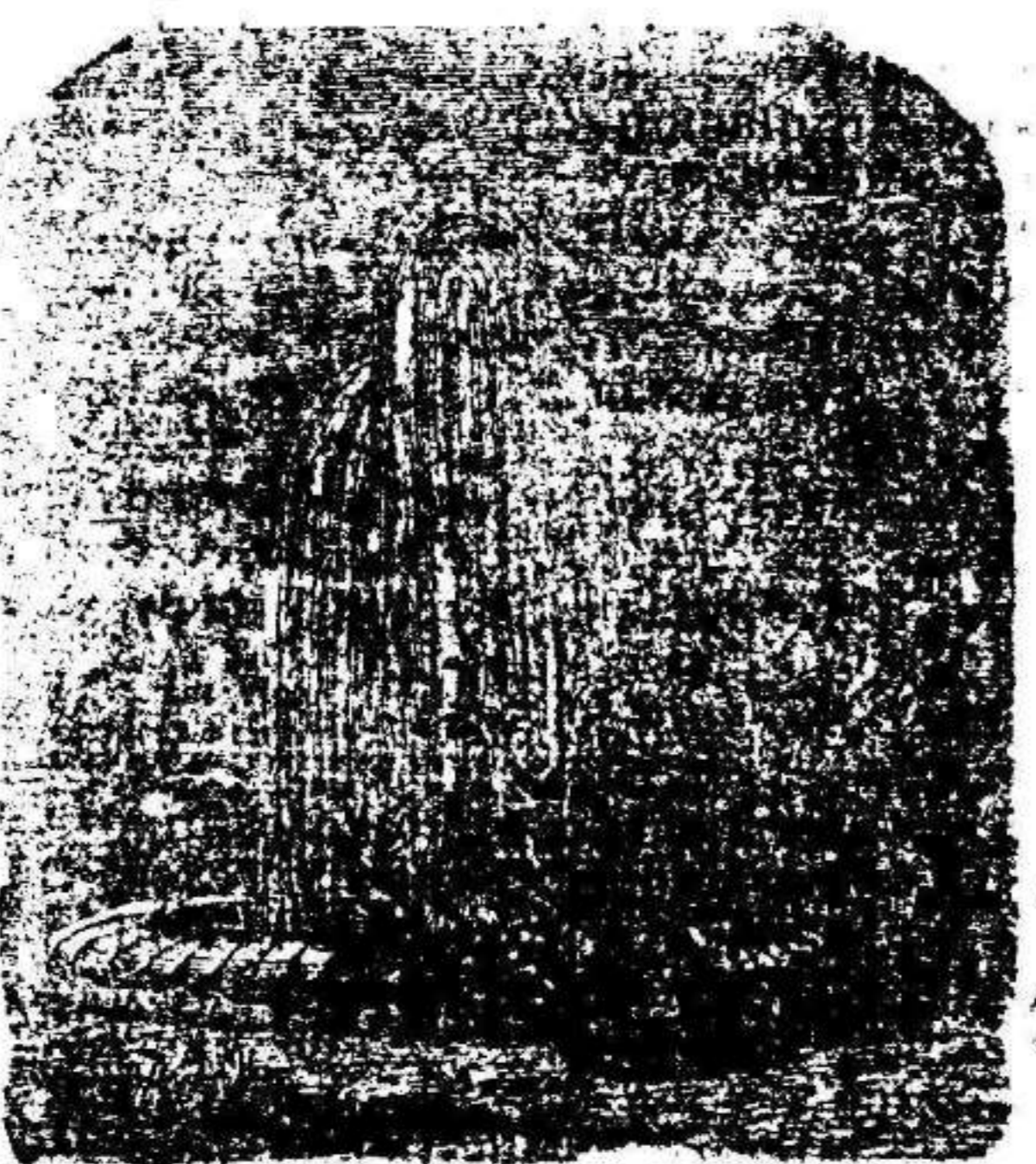
Sus síntomas incómodos, mareos, náuseas, dispneas, o acedías, y de más molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *tratado graniter efervescente* al Cerio de *Milla*, Farmacéutico en Dénia.

Único depósito en Murcia, farmacia del Dr. M. Lopez Gómez, Sta. Eulalia 10.

CONOCACION. La desea un joven de buenos antecedentes, para criado o turtanero. Dirigirse calle de Alarretos núm. 8 en Murcia. 8-5

INDISPENSABLE A LAS BIBLIOTECAS, Y CASINOS, GRAN DICIONARIO UNIVERSAL DEL SIGLO XX EN FRANCES DE PIERRE LAROUSSE 16 TOMOS VOLUMINOSOS GR. IN. 4.º (COMPRENDIDO EL SUPLEMENTO). Esta obra enciclopédica, la mas considerable desde la invención de la imprenta, está por su enteramente concluida. El lector puede admirar, en la voz, su maravilloso conjunto, y reconocer ser el inventario hasta nuestros días, mas completo y mas exacto de las riquezas del espíritu humano. Merece a un convenio especial, la Agencia Saavedra, que con tantas importaciones útiles, interesantes, necesarias, ha dotado nuestra patria en estos cuarenta años, ofrece esta preciosa obra en Murcia por la suma de: EN RÚSTICA, 660 PESETAS; EN PASTA, 770 que mediante referencias, o garantías seguras pedrán pagarse, mitad al pedir, mitad en pagaros a tres, seis, nueve y doce meses. Para no retrasar su expedición desde París, dirigir allí los pedidos y fondos a la Agencia C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout. En Madrid, en la librería de G. Portillo, Jardines, 22, consultarán las personas que gusten los 16 magníficos volúmenes del GRAN DICIONARIO DE LAROUSSE.

### EL PERFUME UNIVERSAL.



### AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exacta, y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Peñuelo y el Baño. Preparada solamente por el propietario. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Farmacias y Boticas. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DRUGERIA DE FERRER BERNANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor en la D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### DE LAS BEBIDAS GASEOSAS GUIA MANUAL DEL FABRICANTE Traducido al Castellano.

Volume illustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta interesante industria. — En las librerías y en casa del autor, HERNANN LACHAPPELLE, 3, BOULEVARD DE LA CROIX, Succursale, 21, rue Boland, PARIS, (calle Faubourg Poissonniere, 144). — PRECIO: 6 FRANCOES.

### AYUNTAMIENTOS PERIODICOS, SALONES DE LA LECTURA, ETCETERA

### CLAUSEL

Desearo probar al publico que ninguna casa recibe antes las novedades de sombreros ni pueden vender a los precios que esta casa de Clausel, pasado y veris los elegantísimos sombreros ingleses, última novedad para verano, al fabuloso precio de

VINOS de Champagne SOMERYUEN de la casa R. Buisson y C.º de Paris.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisana, kumzel de Gross.—Vinos de Oporto y Madera de la casa P. de Magalhães y Dejanet de Lisboa.—Representante para los pedidos en Murcia, la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Madrid y solo tienen el recargo del porte de Madrid a Murcia.

### CRISTAL DE ROCA

A 750 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tommalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el publico en este establecimiento un gran surtido a precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO Principio Alfonso, 16, Murcia.

IMPRENTA Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, tambien de madera, y un ingenio de cortar, todo muy barato darán razón, calle de Zoco, número 5, Murcia.

**CAMAS** Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de mejor solidez, buen gusto y elegancia, a precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente a ferretoria.

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficas figuras iluminadas; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto. A toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

### FERROCARRILES

TRENES.	Salida de su procedencia.	Estación de Murcia. Llegada.	Salida.	Llegada a su destino.
34 correo	Madrid 7-45 a.	10-03 m.	10-13 m.	12-17 a. a Carag.
33 id.	Cartagena 12-52 t.	3-02 t.	3-12 t.	6-35 m. a Madrid.
32 mixto	Madrid 11-15 m.	6-00 m.	6-28 m.	9-30 m. a Carag.
31 id.	Cartagena 5-00 t.	7-55 m.	8-23 m.	4-25 t. a Madrid.
35 id.	Idem 7-40 m.	10-55 m.	6-50 t.	10-18 a. a Carag.
36 id.	Idem 7-40 m.	10-55 m.	6-50 t.	10-18 a. a Carag.
121 id.	Alicante 3-10 t.	6-44 t.	3-04 t.	6-37 m. a Alicante.
123 id.	Idem 6-00 m.	9-34 m.	10-40 m.	2-10 t. a Murcia.
124 id.	Idem 6-00 m.	9-34 m.	10-40 m.	12-29 t. a Murcia.
122 id.	Idem 6-00 m.	9-34 m.	10-40 m.	12-29 t. a Murcia.
1 correo	Idem 7-00 m.	9-30 m.	10-53 m.	10-53 m. a Murcia.
4 id.	Lorca 1-15 t.	3-43 t.	8-05 m.	10-53 m. a Murcia.
3 mixto	Lorca 1-15 t.	3-43 t.	8-05 m.	10-53 m. a Murcia.
2 id.	Lorca 7-00 m.	9-30 m.	10-53 m.	10-53 m. a Murcia.

### TARJETAS DE VISITA

Desde 1'75 pias. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

**EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN** para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Se restablecen fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. **UN FRASCO BASTO.** Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. ALLEN". Depósito Provincial en Murcia, en la Farmacia de S. A. ALLEN, Nueva York, 10, Murcia. Murcia: Sr. Clausel calle de Lucas, frente al Casino. Imprenta de LA PAZ.